



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

27 de febrero de 2023. En la fecha pasa al despacho, para lo que corresponda.

Paula Suárez Silva
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Girardot - Cundinamarca, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACION No. 25-307-40-03-002-2021-00562-00
CAUSANTES: MELITON RAMÍREZ RAMÍREZ y BEATRÍZ
LAGUNA DE RAMÍREZ.

Teniendo en cuenta que se ha superado el término previsto en el artículo 844 del Estatuto Tributario, se procederá conforme la regla del numeral 1° del artículo 509 de la Ley 1564 de 2012, esto es, corriendo traslado del trabajo de partición obrante en el archivo [21ParticionSucesion202100562](#) del expediente digital, por el término de cinco (5) días, toda vez, que no obra en el plenario solicitud expresa por parte de los herederos reconocidos en el asunto de dictar de plano sentencia aprobatoria de partición.

Click Aquí [21ParticionSucesion202100562.pdf](#).

Por secretaría contabilícense los términos respectivos y una vez vencidos, de manera inmediata ingrese el proceso al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

De otro lado, si bien en cierto que con anterioridad se le ilustró sobre el trámite surtido a la orden de oficiar a la DIAN dada la situación especial que adujo tenía en ese momento la señora AMALIA RAMÍREZ LAGUNA, procedente es recordarle a la precitada heredera que al tenor de lo previsto en el artículo 73 del C.G.P. las partes deben concurrir a los procesos a través de abogado inscrito. Además de ello, se avizora que la mencionada peticionaria es heredera reconocida y está actuando en el diligenciamiento con apoderado, por lo que deberá elevar sus solicitudes mediante su mandatario.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT


DEISY LORENA PULIDO CHIGUASUQUE
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

La providencia anterior es notificada por anotación en
Estado No. 011 de fecha 14 de marzo de 2023.



PAULA SUÁREZ SILVA
Secretaría